

Quito, 27 de Abril de 2011

Señores

Accionistas de Vitabeauty Internacional S.A.

Presente.-

En mi calidad de Comisario de la compañía **Vitabeauty Internacional S.A.** presento ante Ustedes el informe correspondiente al año del 2010 y basado en las atribuciones de fiscalización y vigilancia que me atribuye el artículo 274 de la Ley de Compañías expongo:

- La Junta General de Accionistas ha cumplido responsablemente con sus obligaciones y como órgano supremo ha desempeñado sus atribuciones conforme lo exige la ley y el estatuto social de la compañía.
- Durante el ejercicio de sus funciones, los Administradores de la compañía han desempeñado su labor de manera honesta y responsable, siempre en atención a los intereses de la compañía, por lo que no se presenta incidente alguno al respecto.
- En cuanto a la situación económica de la compañía, como es de su conocimiento, se ha generado utilidad de US \$ 27,665 (veinte y siete mil seiscientos sesenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).
- La compañía ha llevado una contabilidad ordenada que responde a las transacciones reales de la misma.

En general, cabe concluir que el funcionamiento y marcha de la compañía se ha llevado a cabo de una manera correcta, no se han desconocido normas legales ni estatutarias y los actos realizados atienden exclusivamente al buen desarrollo de la misma.

Atentamente,


Ing. Esteban Alvarez
Comisario

